**Mesa de diálogo**

**“Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos en Gobierno Abierto”**

En el Marco de la elaboración del 4to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020, la Secretaría de Derechos Humanos[[1]](#endnote-1) junto a la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos del Sistema Nacional de Educación Pública[[2]](#endnote-2), han asumido el compromiso de continuar fortaleciendo las acciones iniciadas por el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, con el objetivo de institucionalizar la estrategia como política pública en materia de educación en Derechos Humanos. Con ésta finalidad el pasado 21 de noviembre se llevó a cabo la primera Mesa de Diálogo en donde participaron 43 personas referentes de 30 ámbitos institucionales públicos y privados y de la sociedad civil, con trayectoria en materia de derechos humanos y educación.

La actividad comenzó con una presentación sintética del marco en el que se desarrolla. En dicha presentación se caracterizó al Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos como una propuesta de estrategia nacional para orientar las políticas públicas en materia de educación en derechos humanos. Se señaló que el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos fue concebido como un mecanismo cíclico de diagnóstico, construcción, monitoreo, rendición de cuentas y evaluación de la estrategia y de las acciones concretas que se definan en ese marco. Se construyó en un proceso participativo durante 2013 y 2014 y fue aprobado por el SNEP en diciembre de 2016. Asimismo se señaló sobre el 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto que se trata de un Plan de Acción impulsado por Presidencia de la República y liderado por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto. Lo integran un conjunto de iniciativas que aportan a uno o más valores de los pilares: Transparencia, Anticorrupción, Participación y/o Colaboración Ciudadana, Rendición de Cuentas, Innovación Tecnológica. Las instituciones asumen compromisos voluntarios que establecen objetivos y metas que se deberán cumplir en un período de 2 años (2018 - 2020). El Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos en Gobierno Abierto definirá un conjunto de compromisos de las instituciones en planes operativos con metas e indicadores, que permitan realizar el seguimiento del cumplimiento de dichos compromisos. Se institucionalizará el mecanismo de seguimiento de los compromisos y metas y se garantizará el acceso público a la información a través de un mirador que presentará en forma clara y accesible, la información sobre los niveles de cumplimiento de los compromisos. El proceso de construcción, ejecución y evaluación del PNEDH incluirá la participación social mediante mesas de diálogo en las que se convocará a la sociedad civil, la academia, organismos internacionales y otros actores relevantes.

La propuesta de encuentro y reflexión colectiva comenzó con el intercambio entre los participantes a partir de sus acciones en torno a la temática de derechos humanos y educación.

Se formaron 6 subgrupos de trabajo a los cuales se les entrega las siguientes interrogantes:

1. ¿Qué estamos haciendo en materia de educación y/o promoción de derechos humanos?
2. ¿Qué compromisos podríamos asumir para el período junio 2020?
3. ¿Qué vacíos encontramos en materia de educación y/o promoción de derechos humanos?
4. ¿Qué posibles respuestas identificamos?

A modo de resumen de las respuestas e intercambio de ideas, opiniones y reflexiones planteadas en Sub grupo, a continuación se presenta el informe síntesis de la jornada.

1. La Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República se crea por la Ley Nº 19.149 en octubre de 2013 con el cometido de ser el órgano rector del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del Poder Ejecutivo. En tal carácter, tendrá los cometidos generales de promoción, diseño, supervisión, coordinación, evaluación, seguimiento y difusión de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos y, en particular, la coordinación de dichas políticas cuya ejecución permanecerá a cargo de los distintos Incisos. Desde este rol viene trabajando desde su creación en articulación con el SNEP para el diseño e implementación del PNEDH. [↑](#endnote-ref-1)
2. El Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) se crea por la Ley N° 18437. Está conformado por la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Educación y Cultura, la Universidad de la República y la Universidad Tecnológica. Tiene los cometidos de: Desarrollar los principios generales de la educación. Facilitar la coordinación de las políticas educativas nacionales. Articular las políticas educativas con las políticas de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico y económico. Promover la articulación de la educación con la investigación científica y tecnológica y con la cultura. Presidir los ámbitos de coordinación educativa que le corresponde según la presente ley. Relevar y difundir en coordinación con los entes autónomos la información estadística y documentación educativa. Confeccionar las estadísticas del sector educativo, en el marco del Sistema Estadístico Nacional. Coordinar en forma preceptiva con los entes autónomos de la educación, qué integrantes del Sistema Nacional de Educación Pública compondrán la representación internacional de la educación nacional. Realizar propuestas a la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Educación. Relacionarse con el Poder Legislativo, en los temas relativos a la educación, en el marco de lo establecido en la Constitución de la República.

   **Instituciones Participantes**

   Dirección de Derechos Humanos de CODICEN de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)

   Consejo de Formación y Educación de ANEP (CFE)

   Consejo de Educación Secundaria de ANEP (CES)

   Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos de ANEP

   Sistema de Protección de Trayectorias Educativas de ANEP (DSEJA)

   Facultad de Psicología de la Universidad de la República

   Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos (CNEDH)

   Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la UDELAR. (SCEAM)

   Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (DNE)

   Programa Aprender Siempre del MEC (PAS)

   Programa Nacional de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social (PRONADIS)

   Dirección Nacional de Promoción Sociocultural delMinisterio de Desarrollo Social (DNSP)

   Ministerio de Turismo

   Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes de la Intendencia de Montevideo

   Secretaría de Educación para la Ciudadanía de la Intendencia de Montevideo. Programa Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes

   Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)

   Institución Nacional de derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Área Educación (INDDHH)

   Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia

   Secretaría de Derechos Humanos Pasado Reciente de Presidencia

   Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (AGESIC**)**

   Museo de las Migraciones (MUMI)

   Unidad de Acceso a la información Pública (UAIP)

   Secretaría del Pasado Reciente

   Asociación Jóvenes Naciones Unidas (OAJNU)

   Obras Sanitarias del Estado (OSE)

   Organización de Estados Iberoamericanos(OEI)

   Tenemos Que Ver. Festival de Cine y DDHH

   Grupo interdisciplinario de Educación enDerechos Humanos de la UdelaR

   Plan CEIBAL

   Gabriel Benderski . Diseñador Gráfico

   **¿Qué estamos haciendo en materia de educación y/o promoción de derechos humanos?**

   En relación a la diversidad de acciones que se han venido desarrollando por las distintas instituciones públicas y privadas participantes en la Mesa de diálogo, es de destacar los esfuerzos sostenidos de las mismas, en planes y programas que hablan de una cultura en derechos humanos, que se viene instalando progresivamente en los ámbitos socioeducativos que nos desafía en nuevos compromisos que fortalezcan la perspectiva de Derechos Humanos**.**

   **Acciones concretas para la promoción de Derechos Humanos que se presentaron en los subgrupos:**

   * **Consejo de Educación Secundaria (CES)**

   Campañas de sensibilización promotoras de derechos, en temáticas referidas a la creación de vínculos afectivos libres de violencia (*entre jóvenes y adolescentes, con el objetivo de desnaturalizar la violencia basada en género, y la desconstrucción de los estereotipos de género, apostando siempre a la participación adolescente……”El Noviazgos libres de Violencia” )*

   Se han producido spots y se trabaja con cine en todo el país.

   Se realiza promoción en derechos humanos, basada en las líneas de CODICEN para fomentar participación, alimentación saludable, convivencia. Ciclos de Mesas de Diálogos: El Consejo de Educación Secundaria realizó con apoyo de UNICEF, ciclos de Mesas de Diálogo: *“Más voces para la educación secundaria*” con el objetivo de reuniré e incluir perspectivas de diferentes actores respecto a la educación que queremos para el futuro, como así también proporcionar a las autoridades a través de una relatoría, insumos para la elaboración de un nuevo plan de estudio en su Ciclo Básico, invitando a la reflexión del desafío de la renovación y adecuación curricular como revisión integral de la oferta educativa.

   Se realizan adecuaciones curriculares a nivel país para la promoción de derechos de aquellos estudiantes con rezago.

   * **Consejo de Formación en Educación de ANEP (CFE)**

   Seminario de formación en DDHH, en todos los centros del país y en las 5 carreras: profesorado, magisterio, maestro para primera infancia, maestro profesor técnico (UTU), educador social. Actualmente la carga horaria es de 30hs, con posibilidad de ampliarla a más para la nueva propuesta curricular y que articule con la práctica docente.

   Trabajo en Comisiones de Educación y Migrantes, buscando cuantificar migrantes hay en el Sistema Educativo.

   Compromiso: formalizar la acreditación de los seminarios en todas las carreras de formación docente. Avanzar hacia una formación de Posgrado (Interinstitucional), CEFOPEN (Centro de formación penitenciario), post título en educación en contexto de encierro.

   Programa de concurso de Ideas de Cortometraje de Ficción – Objetivo: Como lograr desde la educación un cambio cultural. Se presentan propuestas de Ideas de Cortometraje de Ficción y se eligen cuatro. Se transversalizan temas de DDHH. Es un proceso de cinco meses donde se discuten en sala sobre prejuicios y preconceptos. Se ha realizado en dos oportunidades. Está dirigido a Maestros y Profesores, es decir estudiantes de magisterio y profesorado que hayan cursado el Seminario de DDHH.

   * **Sistema de Protección de Trayectorias Educativas** **(SPTE)**

   Busca hacer efectivo el derecho a la educación establecido en la Ley General de Educación No 1843 con carácter obligatorio de los 4 años hasta los 18 abarcando la educación inicial y la educación media superior. Se presenta como un dispositivo de compromiso educativo para la mejora del sistema en referencia a la trayectoria de los sujetos y su formación integral. Responde a los problemas como la desvinculación y rezago educativo entre otros son algunos de las preocupaciones que definen el riesgo educativo. Se trabaja con CES, UTU y Primaria. También se trabaja con el dispositivo de compromiso educativo en educación media superior con acompañamiento de tutores pares y la figura de articulador pedagógico para acompañar las trayectorias educativas.

   * **Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos (ANEP)**

   La DSEJA proporciona condiciones y oportunidades educativas de calidad, integral y adecuadas para que los jóvenes y adultos de 14 años en adelante en condiciones de rezago educativo, desafiliado o en riesgo de desafiliación desarrollen competencias para el ejercicio pleno de la ciudadanía y accedan a la cultura y a las diferentes formas de conocimiento a lo largo de toda la vida en el marco de la Ley de Educación No 18437.

   El objetivo es culminar ciclos de la educación formal o capacitación y adquirir conocimientos o competencias que les permitan volver a vincularse con el ámbito educativo a través de ofertas a medida, atendiendo sus necesidades e intereses.

   * **El Espacio de Coordinación y Atención en Discapacidad (CANDI)**

   Creado en el año 1994 bajo la órbita del Ministerio del Interior para la atención a Niños Discapacitados Hijos de Policías. En el 2014, nace una nueva mirada acompañado de un nuevo local que permitió un cambio sustancial en la atención. El diseño y construcción del Espacio Candi ubicado en la calle Minas 1219, permite no solo las mejoras sustanciales en condiciones de accesibilidad, sumando servicio de piscina, fisioterapia y terapia ocupacional.

   Se produjo un cambio de enfoque en 2014, para pasar a realizar talleres, teatro del oprimido. Laboratorio de arte y educación en Derechos Humanos, Formación de policías en lengua de señas uruguaya, accesibilidad en los lugares del Ministerio del Interior.

   Presentación de la obra “La Cueva de los Monstruos”: elaboración de contenidos mediante Plan Ceibal previo a la Obra, y posteriormente comentarios, intercambios y compromisos de la zona/lugar.

   * **Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del conocimiento.** (**AGESIC**)

   Gobierno Abierto es una iniciativa del 2011 que promueve y fortalece valores como la participación ciudadana, la transparencia, etc, en donde el acceso a la información pública, se señala que la innovación tecnológica es clave, para la mirada de DDHH.

   Datos Abiertos de Gobierno son datos que se encuentran disponibles en formatos abiertos para ser reutilizados por cualquier persona para crear nuevos servicios o nueva información. Se realiza capacitación a funcionarios públicos, estudiantes y a la población en general, para que se puedan empoderar de los datos y potenciarlos en su uso, es una de las herramientas o proyectos a seguir.

   Se trabaja con sectores en situación vulnerabilidad, con temas de género, pasado reciente (importancia de los archivos para la memoria) y acceso de información para niños, niñas y adolescentes y se les enseñan la herramienta, como acceder a los datos y como potenciar su uso en la vida cotidiana.

   Se pone énfasis en acciones de sensibilización y formación, en temas de Gobierno Digital. Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad de Protección de Datos Personales en clave de derecho. La ciudadanía puede consultar sobre este derecho y denunciar ante una situación de violación del mismo.

   Se realizan cursos básicos virtuales y auto administrados. Plataforma EDUCANTEL de acceso libre, páginas de la UAIP y URCDP

   También un curso para replicadores – Red USI – Centros MEC, espacios de inclusión digital. Referentes del INAU y Centros MEC.

   Se trabaja en problemas de niños, niñas y adolescentes, se promueve “Educar en el buen uso de las Tic” – Derecho del buen uso de los datos personales y seguridad de la información.

   También se realizan acciones de sensibilización: Las Expo – educa, intervención en Mesas para la Paz mediante stand de juegos didácticos y participación en conversatorios.

   Entre las estrategias desarrolladas se encuentra el Proyecto Queremos Saber, que consiste en un taller técnico práctico – se realizó con INAU, UTU, FIC – Se pretende lograr instalar las transformaciones en la “currícula” educativa en cuanto a Protección de Datos, trabajan en conjunto con ANEP. Realizan concursos de cuentos, audiovisuales, afiches, comics, etc.

   * **Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)**

   En el 2016 se profundiza la coordinación en temáticas de derechos en los centros educativos, como así también una fuerte articulación y acompañamiento a la interna de la institucionalidad Mides (Inmujeres, Juventud, Pronadis).

   * **Programa Nacional de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social** (**PRONADIS**)

   Se está trabajando en el Plan Nacional de Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad. Se plantea cumplir con los artículos 12 y 13 de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, acceso a la justicia y protección jurídica. Cuenta con 5 líneas estratégicas: -Fortalecimiento de las Instituciones del Estado, - Promoción de la Accesibilidad Universal, -Revisión de la legislación para adecuarla a la luz de la Convención – Convenio con Facultad de Derecho de UdelaR, vinculada a la Convención referida – Discapacidad y Privación de Libertad. Ingreso, permanencia y egreso de personas con discapacidad. Problemas con el diagnóstico de la incapacidad mental.

   Se trabaja en la realización de Protocolo para la aplicación de las Reglas de Brasilia.

   Se trabaja en la transversalización de la temática de la discapacidad en los niveles Universitario y Terciario.

   Se promueve el involucramiento del Magisterio y del IPA.

   Se trabaja en formación de operadores jurídicos y en accesibilidad edilicia.

   Se trabaja con INISA e INR

   Específicamente en educación se realiza un curso virtual sobre discapacidad y DDHH. Se da a Funcionarios Públicos, docentes en general, operadores penitenciarios, técnicos y educadores, Planes CAIF, Soc. Civil organizada.

   * **Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del Ministerio de Desarrollo Social**

   La Dirección Nacional de Promoción Sociocultural a través de sus dos divisiones: División Socioeducativa y División Derechos Humanos, han venido trabajando junto con otros organismos promotores de derechos, en especial con ANEP, temáticas sobre migrantes, diversidad sexual, población afro, salud y adolescente, género, discapacidad, convivencia, entre otros. Se trabaja con los centros educativos, con toda la comunidad con talleres de formación a partir de las demandas concretas que presentan cada institución educativa y la zona o entorno donde se inserta. Durante el 2018 se realizaron dos ediciones con 100 participantes en cada uno de las mismas. Se organizan salidas didácticas por el territorio, promoviendo el encuentro de jóvenes y entre generaciones, de forma tal que lo discursivo baje a la realidad a la práctica cotidiana educativa de los centros.

   Son varias las actividades desarrolladas con enfoque de derechos:

   Centros de Promotores de Derechos (CPD) para educar y promover la educación en DDHH. Dese el 2016 la propuesta ya se desarrolla. A la fecha van 35 centros educativos que se sumaron en estos dos años con plataforma web. El objetivo es que a través del intercambio de nuevas y viejas experiencias de educación en derechos se puedan sumar otras y sostener las que ya vienen caminando, e incorporar temas como: lo étnico racial, convivencia, discapacidad, salud, género, diversidad sexual, itinerarios educativos.

   Se prevé una encuesta en educación media y media superior en ámbitos públicos y privadas sobre LGBT, población Afro y migrantes en conjunto al INE sobre discriminación, educación en DDHH y convivencia.

   Propuesta de acompañamiento a las trayectorias educativas de jóvenes afro y trans con ANEP.

   Acuerdo con CODICEN Y ANEP para cursos de formación sobre afrodescendencia y diversidad dirigido a funcionarios, comisiones descentralizadas y otros actores socioeducativos.

   Consultoría con UNFPA sobre relevamiento de acciones y programas asociadas a la educación y promoción de DDHH en la educación media.

   Creación de Observatorio de igualdad y no discriminación (afro, diversidad sexual y migrantes) con enfoque de derechos.

   * **Secretaría de Educación para la Ciudadanía de la Intendencia de Montevideo. Programa Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes**

   El objetivo del programa es la promoción de espacios donde garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos y participación ciudadana. La iniciativa partió de la Intendencia Departamental de Montevideo, concretando a través de la firma de convenio con ANEP, la Cámara de Representantes y la Junta Departamental de Montevideo. Algunos de los temáticas abordados son: discriminación, género, bulling, educación, protección animal, en el marco de la Declaración Universal de Derechos Humanos, más especialmente en los artículos 18 al 27. Con convenio con INISA se trabaja durante todo el año, con talleres de arte y artesanías realizados por los jóvenes.

   * **Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes de la Intendencia de Montevideo.**

   La Secretaría depende del área de Políticas Sociales, Departamento de Desarrollo Social. A partir del 2015 se incluye el eje de población migrante, como respuesta a la oleada de las personas migrantes en nuestro país, lo que amplía la mirada y análisis de los sectores que ya venía trabajando en lo que refiere al diagnóstico de las poblaciones Afro, descendientes de indígenas LGBTI buscando responder a las interrogantes: ¿cuántos? ¿Dónde se visibilizan las discriminaciones?, ¿vivienda, salud, educación, etc.?

   Dictado de clases de español básico e intermedio para migrantes, con espacios semanales donde se generan diferentes temáticas referidas a la cultura, geografía e historia del Uruguay. También se participó como jurado en el concurso de Cuentos sobre Migrantes en el marco de las acciones del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y en conjunto con la CNEDH, EL Plan Ceibal y el Plan Nacional de Lectura.

   Creación de un grupo de trabajo a partir de la Ley 19122 cuyo objetivo es la sensibilización de los funcionarios/as de la IMM en temáticas referidas a la población afro.

   Programa piloto: Identidad Oculta. La finalidad es la resignificación de lugares de la ciudad como propuesta educativa transversal con turismo. Por ejemplo, la Escuela Chile y Barrio Municipal, con más de 400 niños.

   Proyecto con financiamiento BID: conjuntamente con la Secretaría de la Diversidad que permite la Consultoría Regional (FLACSO) de la coalición Latinoamericana de ciudades contra Racismo Discriminación y Xenofobia, con las cuatro ciudades de: Montevideo, Medellín, Quito y México. Compromiso 2019-.2020.

   Conformación de un Bien Público Regional en el marco de Cooperación Sur-Sur con foco en educación desde el paradigma de la interseccionalidad de las identidades múltiples.

   * **Museo de las Migraciones de la Intendencia de Montevideo (MUM**I**)**

   Se trabaja con niños, niñas y adolescentes migrantes en aula e instituciones educativas, en donde le encuentro entre los locales y el migrante son en centro de la propuesta.

   Proyecto de ACNUR sobre migración

   Muestra itinerante en liceos de 25 ilustraciones de artistas, acompañadas por talleres de migración y refugio.

   * **Obras Sanitarias del Estado (OSE)**

   El Artículo 47 de la Constitución garantiza el acceso al agua definido como recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento constituyen derechos humanos fundamentales.A través de los Programas para prever de agua potable a escuelas rurales y pequeñas localidades y de la regularización de asentamientos, como así también de diagnósticos y relevamientos en los territorios, se ha venido trabajando conpropuesta de talleres comunitarios y procesos participativos de autogestión, en temas sobre cuidado del agua, género y equidad, como así también en lo que refiere a las intervenciones de regularización del servicio en los asentamientos, con tarifas especial. Se les propone la incorporación a la red y se les explica derechos y deberes y sus beneficios.

   * **Ministerio de Turismo (MINTUR)**

   Se realiza promoción del Turismo Social para todos y todas en todo el país. Se promueve el turismo como derecho. Se busca hacer accesible al mayor número de personas el disfrute del tiempo libre y la recreación posibilitando a quienes habitualmente no ejercen su derecho al turismo, puedan viajar en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad. Las Campañas de publicidad son una herramienta que contribuyen con ésta finalidad.

   * **Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)**

   La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Es socio del SNEP, ANEP Y CODICEN , MEC, UDELAR, UTEC entre otros, en el abordaje de temáticas diversas referidas a la calidad de la educación, inclusión educativa, atención a grupos vulnerables y excluidos del sistema formal, discapacidad, memoria y pasado reciente, convivencia, ciudadanía y democracia, como así también en áreas más específicas a saber: laboratorios pedagógicos, energías renovables, buscando una fuerte formación ética integral asegurando la igualdad de oportunidades educativas y la equidad social y productiva preparando para la vida del trabajo y favoreciendo la inserción laboral desde la perspectiva de derecho. Se ha trabajado con un componente de Educación y Trabajo como así también en lo cultural, en reivindicar los bienes culturales, lo cinematográfico, tics en comunidades rurales.

   * **Dirección Nacional de Educación del MEC. Área de Educación en DDHH y género.**

   Las actividades se centran en dos grandes focos: con jóvenes en centros educativos del Mec y con privación de libertad. Se dictan 60 cursos en las distintas unidades de privación de libertad tratando diversos derechos, género entre otros.

   Cursos virtuales y presenciales en DDHH (cuatro cursos anuales), con el compromiso para el 2019 sumar a 7 el total de cursos a dictar en el año en acuerdo con ANPE, Inmujeres, MEC y Plan Ceibal. Los Cursos son: **1**.Noviazgo libres de Violencia**, 2** .Educación y Afrodescendiencia, **3**. Diversidad sexual en el ámbito educativo, **4.** Educación en DDHH, **5**. Identificación de abusos en niñez y adolescentes**, 6**. Nuevas Masculinidades, **7**. Trata de personas con fines de explotación sexual.

   Transversalización del eje género en las empresas que trabajan en campamentos educativos de ANEP.

   Ley 19.122. Afrodescendientes. Normas para favorecer su participación en las áreas educativas y laborales. Trabajar internamente para su cumplimiento a los 5 años de la implementación de la misma.

   Grupo de educación y afrodescendencia, en éste marco se realizaron las Jornadas académicas sobre ésta temática.

   Otras actividades con estudiantes trabajando Derechos y Democracia, ¿Qué entendemos por estos conceptos?, y ¿Cómo construir un centro educativo en clave de Derechos?

   * **Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos (CNEDH)**

   Este año, desde la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos (CNEDH), en el marco de PNEDH, se llevó adelante el concurso de cuentos “Las personas migrantes y los derechos humanos” en el que se recibieron más de 100 cuentos de muchas partes el mundo. También se está iniciando el trabajo en el compromiso del PNEDH en Gobierno Abierto.

   * **Programa Aprender Siempre del MEC (PAS**)

   Propuesta de educación No Formal, dirigida a comunidades de personas privadas de libertad, con mirada de DDHH.

   Cursos de Formación de educadores que trabajan dentro del Programa.

   Articulación con el área de DDHH del MEC y con Género, realizando las actividades en Cárceles y en el INISA.

   * **Tenemos Que Ver.** **Festival de Cine y DDHH**

   Se realizan desde el 2012, todos los años y durante 8 días en Montevideo:

   Muestra de Cine para adultos, para niñes y otra para adolescentes. (DDHH)

   Concurso Nacional: “1 minuto, 1 derecho” para que los niños, niñas y adolescentes presenten cortos sobre DDHH.

   Compromiso: dar continuidad a lo que se viene haciendo y buscar articulaciones que sirvan como aportes interinstitucionales con aportes de otros departamentos para este fin.

   * **Servicio Central de Extensión y Actividad en el Medio de la UDELAR (SCEAM)**

   Creación de la Coordinadora de DDHH. Trabaja con Sindicatos, Cooperativas, como así también con las personas en situación de vulnerabilidad. Víctimas del terrorismo de Estado, con acompañamiento a víctimas y familiares de abuso sexual y tortura.

   Talleres, Seminarios, Jornadas y Mesas de Discusión, etc.

   Grupo Memoria en Libertad. Trabaja con personas afectadas en su niñez cuando visitaban a familiares en las cárceles.

   Proyectos Educación en Derechos Humanos – Fortalecimiento del Espacio Interdisciplinario – Relevar el estado de situación de la Educación en DDHH en los distintos niveles educativos. Finalizará con una publicación y revisión de algunas prácticas educativas de educación en DDHH.

   Proyecto: DDHH, educación, cárcel y género: Mujeres privadas de libertad y operadores penitenciarias. Revisar práctica de revisación en la visita carcelaria. Unidad Nro. 5 – Protocolo para la Inspección en la visita de Cárceles.

   Educación en DDHH Tutoría a Pares: Proyecto para el apoyo de estudiantes privados en libertad, trabajo con la Comisión Sectorial de Enseñanza de la UdelaR.

   * **Facultad de Psicología de la UDELAR.**

   Programa académico de Psicología en DDHH desde el 2011. En reestructura. Se trabaja en políticas públicas y DDHH, Movilidad Urbana, Migraciones, Inclusión Social, Memoria Colectiva, Pasado Reciente y procesos de subjetividades.

   Proyecto de investigación (actualmente en la última Fase) que busca relevar la transversalidad de DDHH en educación, investigación, etc.

   * **Grupo interdisciplinario de Educación en DDHH**

   Tomar relatos de educadores que trabajan en la educación pública, de Montevideo y todo el interior del país.

   Relevar las experiencias sobre lo que se está haciendo sobre Educación en DDHH.

   Talleres de Educación en DDHH.

   * **Institución Nacional de derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH)**

   Recientemente y en proceso de creación se encuentra el Área de Educación (mediados del presente año), debido a que la Institución no contaba con funcionarios propios. Realiza actividades de promoción y sensibilización en DDHH.

   Se llevó a cabo la campaña del 70 aniversario de la declaración de DUDH. Talleres y visitas a escuelas y al Sitio de la Memoria: la Institución está en un sitio de memoria.

   Se realiza capacitación a funcionarios policiales. Se trabaja sobre como reformular las prácticas.

   Se realiza capacitación interna a sus funcionarios.

   Se trabaja en la elaboración de materiales de divulgación.

   Se realizan reuniones con otros actores para la instrumentación del Plan Nacional de Educación para la Comunicación que establece la Ley de medios.

   Se trabaja con niños, niñas adolescentes y jóvenes con discapacidad, en trayectorias educativas con personas con discapacidad severa, talleres en escuelas y CAIF, sumando también a los funcionarios públicos del centro.

   * **Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de Presidencia**

   Se proyecta realizar formación a los docentes del IPA y Magisterio como multiplicadores del tema Memoria. Se está elaborando un proyecto hasta el 2020.

   * **Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia (SDH)**

   La SDH lleva adelante cursos sobre Derechos Humanos con diferentes énfasis y públicos objetivo en el marco de la ENAP; los docentes forman parte de la SDH y/o son docentes y profesionales especializados en la temática.

   Este año se realizaron tres ediciones del curso "Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Públicas”, dirigido a funcionarios públicos responsables de diseño, dirección, ejecución y evaluación de políticas públicas. Este curso, que se realiza anualmente con varias ediciones cada año ofrece una aproximación a los marcos conceptuales y a los retos que el horizonte de los derechos humanos presenta a la institucionalidad estatal y al proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

   Este año además se brindaron en conjunto con la ENAP dos cursos de “Atención al ciudadano con enfoque de Derechos Humanos” dirigido a funcionarios de la Junta Departamental y de la Defensoría del Vecino de Montevideo, otro curso sobre “Cambio Climático y Derechos Humanos”, coorganizado con el MVOTMA y un curso con el MTSS, todos desarrollados en el marco del convenio de la SDH con la Oficina Nacional del Servicio Civil.

   En el marco de la celebración del 10 de diciembre, día internacional de los derechos humanos, la SDH establece el mes de diciembre como mes de los derechos humanos para trabajar específicamente sobre todos los aspectos de los mismos. Este mes es una instancia para reflexionar, intercambiar y comprometernos con la conquista de los derechos que hemos llevando adelante. En el marco de este mes se realizan diferentes actividades, entre las que se destacan las Mesas para la Paz. Desde el año 2010, Uruguay organiza cada año la “Mesa para la Paz” en diferentes espacios públicos del país. Un espacio público se acondiciona para generar un lugar de encuentro, donde los vecinos se reúnan y compartan diferentes actividades que llevan la reflexión compartida a un encuentro de iguales donde autoridades y vecinos deliberan sobre los problemas y desafíos en materia de derechos humanos, conectando las políticas públicas con el territorio.

   * **Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)**

   Plan Nacional que cubre unos 110 centros que atienden niños, niñas y adolescentes que están separados de sus referentes parentales como medida de protección. En coordinación con el MEC, se realizaron 10 talleres, en donde se propone pensar los Derechos Humanos, en la cotidianidad del cuidado en la casa de los niños, niñas y adolescentes, que metodología se podría llevar a la práctica para la promoción del ejercicio de los derechos humanos.

   * **Asociación Jóvenes Naciones Unidas (OAJNU)**

   El foco principal está en los jóvenes. También niños y niñas. Busca fomentar la promoción en Derechos Humanos, a través de talleres, actividades lúdicas, encuentros en donde la reflexión y la conciencia crítica con mirada de derechos esté presente.

   * **Gabriel Benderski, Diseñador Gráfico.**

   Artista vinculado al diseño social, no comercial. Trabaja en comunicación vinculada a Derechos Humanos, tolerancia, equidad, género etc. Actualmente trabaja en la creación de un nuevo símbolo sobre “Paz Mundial”. Quiere desarrollar *Una Bandera* y utilizar para ello el día de la Paz Mundial.

   **¿Qué compromisos podríamos asumir para el período junio 2020?**

   Si bien a continuación se presenta una síntesis de compromisos concretos por las instituciones participantes de la mesa, en general se plantea la continuidad de las líneas de trabajo y acciones identificadas en la primera pregunta, agregando su concreción antes de abril del 2019.

   * **ANEP**

   Universalización de la educación en Derechos Humanos. Continuidad de los cursos y capacitaciones. Formación básica en Derechos Humanos a incorporar en todas las direcciones sectoriales de la ANEP y Consejos descentralizados.

   Fortalecer la Dirección de Derechos Humanos de la ANEP, reconocimiento de diferencias, diversidad, tolerancia y convivencia pacífica.

   Difusión del Plan Nacional de Educación en Humanos, e implementación.

   Sistematizar prácticas pedagógicas en Derechos Humanos. Relatorías

   Publicar en conjunto con centros promotores de derechos.

   Consejos desconcentrados para trabajar el Plan Nacional de Educación en Humanos.

   * **CES**

   Fortalecer las actividades de cine, cortos, fotografía.

   Sostener el concurso

   Buscar espacios de difusión y de exposición de los productos.

   Relatorías de las experiencias.

   * **Sistema de Protección de Trayectorias Educativas**

   Desarrollar el módulo de asistencia como alertas de la desvinculación

   Desarrollar el módulo familia trabajando con los padres sobre las inasistencias y notas.

   * **El Espacio de Coordinación y Atención en Discapacidad (CANDI)**

   Gira por todo el país. Presentación de la Obra “La Cueva de los Monstruos” en todo el interior con centro MEC, ANEP.

   * **AGESIC**

   Capacitaciones a estudiantes universitarios.

   Nuevas alianzas con otras instituciones

   Compromisos asumidos por la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Unidad de Protección de Datos Personales.

   * **MIDES. Dirección Nacional de Promoción Sociocultural**

   Llegar a todo el país con un referente nacional.

   Difusión de la plataforma

   Formación docente y equipos educativos (dos ediciones anuales)

   Encuesta a población Afro y LGTB

   Trayectorias de personas LGTBI

   Consultorías

   * **OSE**

   Abastecer a escuelas rurales y localidades cercanas de agua potable, mediante procesos participativos y de autogestión.

   Educación para el cuidado del agua.

   Regularización del servicio en los asentamientos, junto a las familias buscando diferentes alternativas para el acceso de agua segura y potable, brindando tarifa social 103 pesos por 15 metros cúbicos

   Talleres de educación comunitaria en territorio.

   Talleres de equidad de género entre los funcionarios, con certificación por áreas de trabajo.

   Convenio laboral con Junta Nacional de Drogas, y con Programa Estudio y Trabajo.

   * **MIDES. PRONADIS**

   Concreción de las acciones del Plan Nacional de Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad.

   Entrega de un documento sobre discapacidad y privación de libertad con propuestas de cambio del sistema.

   Anteproyecto de Ley de Adecuación normativa

   Cursos de discapacidad y Derechos Humanos, modalidad presencial y virtual.

   * **UDELAR/SCEAM**

   Discusión y puesta en marcha de un Curso Introductorio de DDHH durante el primer semestre. El mismo contará con 5 créditos, dirigido a estudiantes universitarios.

   Continuar con los distintos programas.

   * **PLAN CEIBAL**

   Consolidación de una línea de trabajo en ciudadanía digital en AGESIC

   Trabajo (Hoja de Ruta) sobre incidentes informáticos que puedan devenir en maltrato y abuso

   Mantener y ampliar cursos con MEC, ANEP, INMUJERES, etc en temas de diversidad sexual, género y violencia.

   Mejorar la articulación interinstitucional. Ej programas como Concurso de cuentos sobre DDHH y las personas migrantes.

   Ampliar la universalización del Plan a personas discapacitadas.

   Ampliar el trabajo con INISA

   Garantizar el acceso de los jóvenes.

   Horizontes de libertades. Colectivo multidisciplinario

   Aportar y facilitar estructuras tecnológicas en el diseño de cursos virtuales.

   Apoyo en la difusión y divulgación de Derechos Humanos.

   Repositorio de Recursos Educativos abiertos, uso y mantenimiento de Biblioteca Digital.

   * **OAJNU**

   Promoción de derechos junto a la Secretaría de Argentina en proyectos comunitarios con jóvenes en contexto crítico.

   * **MEC**

   Diseño de una metodología que dé cuenta de cómo se produce el abordaje de la comunicación en DDHH y su implementación. ( Sería bueno marcar las grandes líneas en tema de privación de libertad, en centros educativos)

   Seminario educación y derechos humanos.

   Sistematización de datos del programa Aprender Siempre.

   * **SDHPR**

   Educar sobre Memoria, Verdad y Justicia de modo imparcial, con datos legítimos y testimoniales, a través del desarrollo de cursos durante 2019 y 2020

   Capacitar a profesores del IPA y de Magisterio en la temática de modo de que ellos puedan posteriormente capacitar a futuros docentes. (Esto respondería a modo de prueba los compromisos planteados en la RAADH, sobre educación en Derechos Humanos en América Latina). Hay contactos con UDELAR, Secundaria y Primaria

   * **UDELAR. Facultad de Psicología**

   Profundizar el tema Memoria. Diseñar un instrumento de medición para los estudios de grado, que señalara en una lista de ítems la importancia del tema.

   Proyecto de estudio para ver como está planteada en la propuesta formativa de educación media, el tema de la memoria. Interrelación juventud/memoria.

   Puesta en práctica de curso introductorio de Derechos Humanos.

   * **INDDHH**

   Mapeo de la formación en Derechos Humanos en la policía, Identificar dos enfoques: el de monitoreo, observadores, viendo que cosas hay que fortalecer, y el de promoción de los derechos humanos.

   Plataforma educativa para el 2019

   Articulación y apoyo con otros actores de un plan de capacitación en Memoria para la nueva Ley de Sitios de la Memoria.

   Continuar trabajando en talleres y para el 2019 lanzar cursos en líneas de diversas temáticas. Se encuentran capacitándose para ello.

   * **AGESIC**

   Compromiso de Gobierno Abierto que surgió desde la sociedad civil desde el 2016.

   Generar en el niño/ña y adolescente y adultos el interés a través de formatos de taller de aprender con ellos y a su vez que sean replicadores en su propio centro.de estudio. Lograr un mayor involucramiento y que puedan hacer preguntas que quieran al Estado. Programa “Queremos saber”. (se hizo con UTU con Programa Rumbo, también con las redes digitales del Programa Ceibal, trabajando la participación e interacción con el Estado)

   Acceso a la información y el derecho de las mujeres. Es un déficit en el Estado la comunicación con respecto a los derechos de género.

   Guías de buenas prácticas para informar. Busca la mejora en el acceso de la información pública. Ejemplo de compromiso del año pasado fue el acceso a la información pública y memoria, que se trabajó con el Ministerio del Interior, en donde a través d una clave se puede acceder a datos que están en los archivos que van del 68 al 85.

   Mayor articulación en el Estado con la Ley de protección de datos. Todas las instituciones públicas deberían tener un delegado sobre el tema.

   Concluir con las Intendencias que nos faltan de este año para que apliquen la Ley del 2008.

   * **INAU**

   Continuar con los talleres en articulación con MEC, para el personal que atiende en los centros integrales de 24 hs. Buscar una metodología que involucre a los niños, niñas y adolescentes en donde se puedan trabajar con algunos derechos que son difíciles en la cotidianidad del centro, y que se puedan apropiar de los mismos y sean parte del ejercicio.

   * **MUMI**

   Continuar con los proyectos financiados con fondos externos y apoyo de ACNUR en temas migratorios y Derechos Humanos, y extenderlos a más liceos y escuelas. Esto depende de financiamientos que hoy solo se han conseguido ganando fondos como Iberrutas e Ibermuseos, pero no con fondos propios de la IM.

   .

   * **Grupo interdisciplinario de Educación en DDHH**

   Recursos y desarrollo del proyecto de relevamiento y conocimiento de las experiencias en Derechos Humanos y Educación en todo el país.

   Talleres de Educación en Derechos Humanos.

   * **Gabriel Benderski .** Diseñador Gráfico.

   Avanzar con el Proyecto de “la Bandera de la Paz” replicando la misma acción en otros países.

   **¿Qué vacíos encontramos en materia de educación y/o promoción de derechos humanos?**

   * **CES**

   Faltan espacios de articulación y coordinación.

   Es necesario contar con las personas, recursos económicos suficientes. Repensar el presupuesto.

   Si bien la temática está en Agenda, la gestión y lo urgente consume los esfuerzos.

   Necesidad de formación. Hay déficits en lo curricular, hay que tomar el enfoque de Derechos Humanos como principio formador

   Acompañamiento de trayectorias de personas afro y trans.

   Fortalecer mecanismos de monitoreo y vigilancia de vulneración de derechos humanos.

   Mayor acceso a tecnología, a información y al conocimiento. Resolución de problemas prácticos: docentes que no acceden a internet.

   Educación en cárceles

   * **MIDES**

   Si bien hay consensos y base, falta articular y potenciar los planes de formación tanto a nivel formal como informal

   Llevar la mirada de derechos en código adolescente y juventud. Debatir en los centros educativos.

   Base de datos. Banco de investigación

   Coordinación intersectorial para optimizar recursos. Coordinación ejecutiva

   Mirada de “arriba” que nos invite a dialogar y articular.

   Análisis desde el territorio, gestión local, para ir más allá de los escenarios de siempre. Buscar lógicas sistémicas.

   Desconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Ausencia de contenidos obligatorios de educación en derechos humanos en este tema.

   * **CANDI**

   La discapacidad se naturaliza, se piensan cosas como buenas prácticas, cuando en realidad son silenciadas.

   Paradigmas interseccionales, lo que no quita la visibilidad de ciertos grupos, pero es necesario combinar con los conceptos de desigualdades estructurales.

   * **ANEP**

   Ciclos de trabajo con los medios de comunicación, periodistas con mirada y enfoque de Derechos Humanos.

   El Plan es más de promoción, pero hay que garantizar: revindicar papel de otros actores que puedan incidir en la garantía de derechos.

   * **OEI**

   Buscar diálogos y espacios de articulación en lo local territorial, más allá de la sumatoria de instituciones, sino intersectorialmente.

   Hay localidades en el territorio que quedan vacías, sin cobertura a pesar de su crecimiento por la llegada de nueva población.

   * **OAJNU**

   Crear más instancias de promoción de derechos humanos. Los propios jóvenes lo plantean. Sería bueno brindarlas también en el ámbito formal.

   * **MEC**

   Plasmar en una metodología todas las líneas de acción que realizan en derechos humanos.

   Si bien la mirada de promoción de derecho, está incluida por ejemplo en las Jornadas de Educación Permanente, quedan sin respuestas las soluciones a los problemas. Falta conexión con las herramientas que aporten soluciones.

   Prácticas poco asentadas, mucho humanismo pero falta bajada. Culto a lo técnico y en las prácticas no hay mecanismos claros.

   * **Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.**

   Gran vacío en la memoria. No hay una política de memoria.

   * **UDELAR. Facultad de Psicología**

   Falta de compromiso político con los derechos humanos. Dentro de la facultad los Derechos Humanos son de categoría B.

   * **Institución Nacional de Derechos Humanos**

   Desarticulación y falta de conocimiento.

   * **INAU**

   Socializar experiencias. Ver como los demás están trabajando en el tema y transmitirlo a las instancias de capacitación en cada área

   No hay transversalidad en Derechos Humanos en la universidad.

   * **Otras respuestas sin identificar actores, pero que de alguna forma refuerzan las miradas expresadas en las frases anteriores.**

   Falta de políticas que articulen las distintas acciones, actores e instituciones que trabajan en Derechos Humanos.

   Hablar de Derechos Humanos en términos más específicos, y vincularlo a derechos fácilmente identificables, en un lenguaje más accesible. Faltan programas de comunicación en lenguaje sencillo y programas de comunicación.

   Hay muy pocas estrategias que fomentan acciones concretas, muchas veces una pequeña acción que implica a la población suele ser más eficiente y marcar la diferencia.

   Falta de asignatura en la educación formal, en ocasiones se deja la opción en manos del docente. Esto es un problema ya que debería abordarse siempre.

   Desconocimiento de la persona con discapacidad como sujeto de derecho. La naturalización de la discriminación en relación a las personas con discapacidad. Gran problema con los jóvenes con discapacidad y la educación media.

   Carencia de datos estadísticos sobre discriminación.

   Ausencia de contextos obligatorios en educación en derechos humanos.

   Falta de revisión de planes y enfoques de los distintos niveles educativos a la luz del PNEDH.

   Déficits de educación a personas privadas de libertad

   Generar programas y vías de comunicación sencillos en relación a los contenidos de los Derechos Humanos dirigidos a la población en general. Falta de campañas de comunicación en los medios de prensa.

   Falta de respuesta institucional a los requerimientos de adopción de medios tecnológicos a la diversidad de discapacidades.

   Recursos escasos.

   Falta de acceso de las personas privadas de libertad a la educación en general.

   Es necesario transversalizar la educación en Derechos Humanos desde la primera infancia.

   Falta de diagnósticos sobre educación en Derechos Humanos o del cumplimiento de las políticas públicas como el PNEDH

   **¿Qué posibles respuestas identificamos?**

   **A modo de síntesis genérica de lo expresado en forma conjunta por los participantes.**

   Diseños de evaluación de cumplimiento a través del INEED

   Revisar los Planes y la currícula normativa en general compatibilizando los contenidos a la luz del PNEDH y con los derechos y las obligaciones.

   PNEDH. Coordinación de políticas y articulación para superar la atomización.

   Continuar trabajando en la educación formal, pero tener en cuenta acciones sobre la educación informal.

   Cursos de formación continua.

   Formación a educadores de centros de 24 hs en el PNEDH.

   Iniciar la educación en DDHH desde la primera infancia

   Efectivizar el cumplimiento de la ley de Medios a las Campañas de Bien Publico y/o campañas de sensibilización permanente.

   Realizar ajustes ante el diseño y difusión de campañas publicitarias que puedan ser discriminatorias.

   Universalización de servicios de atención en discapacidad severa, en especial a adolescentes y jóvenes. Relevar datos y actualizar. El último censo es del 2011.

   Transversalización del eje género en las empresas que trabajan en campamentos educativos de ANEP

   Generación de espacios de diálogos.

   Políticas sobre Derechos Humanos, en las distintas instituciones de froma sostenida en el tiempo. No programas a corto plazo. Monitoreo, evaluación y sistematización de las acciones.

   Trabajo interinstitucional. Que las prácticas en el aula no queden en el ethos, sino que puedan plasmarse y más allá de las mismas. Involucramiento de las familias es un punto difícil de llegar, un gran debe ¿qué hacemos cuando son vulnerados por sus propias familias?

   Avanzar en compromisos de gobierno abierto.

   [↑](#endnote-ref-2)